

Pemex Corporativo

Deuda

Auditoría De Cumplimiento: 2022-6-90T9N-19-0209-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 209

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la deuda, para comprobar que su emisión, colocación, contratación, amortización, pago del costo financiero y aplicación, así como el registro de las operaciones y su presentación en los estados financieros, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	421,867,760.2	614,434,588.5
Muestra Auditada	168,911,548.6	154,540,889.8
Representatividad de la Muestra	40.0%	25.2%

En los Estados Financieros Consolidados de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, se reportó el saldo de la Deuda por 2,091,463,996.0 miles de pesos (incluye intereses devengados por 37,361,645.2 miles de pesos), el cual se integró por deuda a corto y largo plazo por 465,947,683.0 y 1,625,516,313.0 miles de pesos, respectivamente.

Asimismo, en una integración de la deuda, proporcionada por la entidad fiscalizada, se reportaron ingresos por financiamientos en 105 disposiciones por 421,867,760.2 miles pesos y egresos por un total de 614,434,588.5 miles de pesos, integrados por amortizaciones y costo financiero por 482,075,695.5 y 132,358,893.0 miles de pesos, respectivamente.

Al respecto, la muestra de auditoría se integra por:

Ingresos. Se revisaron las disposiciones de 20 financiamientos obtenidos en 2022 por 168,911,548.6 miles de pesos (40.0% de los ingresos por 421,867,760.2 miles de pesos).

Egresos. Se revisaron los pagos de amortizaciones de 14 créditos por 136,113,396.7 miles de pesos y el costo financiero, de 25 financiamientos, por 18,427,493.1 miles de pesos; se precisa que, en cinco casos, los créditos se contrataron en ejercicios anteriores, la muestra corresponde al 25.2% del total de los egresos.

Antecedentes

En la fracción I, del artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, se establece que Petróleos Mexicanos (PEMEX) enviará anualmente, previa aprobación de su Consejo de Administración, su propuesta global de financiamiento, que incluya la de sus Empresas Productivas Subsidiarias, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para incorporarse en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación que el Ejecutivo Federal someta al Congreso de la Unión.

En este contexto, en su sesión 976 extraordinaria del 14 de julio de 2021, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta global de financiamiento de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2022 y posteriormente, la propuesta global de financiamiento fue enviada a la SHCP.

Por lo anterior, en el artículo 2, décimo tercer párrafo de la LIF 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021, se autorizó a PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, así como el canje o refinanciamiento de sus obligaciones constitutivas de deuda pública; además, estableció el monto de endeudamiento interno y externo aprobado, así como los montos adicionales que podrían ser contratados en 2022.

Por otra parte, se verificó que las contrataciones de deuda y el pago de amortizaciones y costo financiero se reportaron en los formatos de la Cuenta Pública, en el apartado “Deuda”.

De lo anterior, PEMEX señaló que su programa de financiamiento tiene como principal propósito realizar operaciones de refinanciamiento y manejo de pasivos de la deuda, aprovechar las oportunidades en los mercados financieros y, de ser necesario, complementar los recursos requeridos para el desarrollo de los proyectos de inversión de PEMEX y Empresas Productivas Subsidiarias.

Asimismo, señaló que, para evaluar la capacidad de endeudamiento, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones realiza un análisis basado en las reservas de hidrocarburos, las cuales representan su principal activo.

Finalmente, según datos publicados en la Forma 20-F enviada a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2021, PEMEX contaba con reservas probadas de 7,426.5 millones de barriles de petróleo crudo, 6,073.0 millones de barriles de crudo y 7,039.5 millones de pies cúbicos de gas natural.

Resultados

1. Marco Normativo

Para regular las operaciones relacionadas con la emisión colocación, contratación, amortización, el pago del costo financiero, la aplicación, el registro contable y presupuestal de la Deuda, PEMEX se rigió de manera general por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley de Ingresos de la Federación y la Ley Federal de Deuda Pública.

Asimismo, de manera específica contó con diversa normativa, como se muestra:

- Políticas para la contratación de deuda pública y sus características generales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones, que se integró por 24 procedimientos relacionados con la planeación, la programación y el control de financiamientos, el pago de la deuda y la asignación de costo financiero; así como, las regulaciones en materia de contratación de Líneas de Crédito Bancarias Sindicadas y Bilaterales, la emisión de bonos y los certificados bursátiles, entre otros.

Al respecto, se verificó que la normativa estuvo debidamente autorizada y vigente en 2022.

Asimismo, se comprobó que el Estatuto Orgánico de PEMEX se aprobó el 24 de junio de 2019 y se modificó el 23 de diciembre de 2021. Además, el Manual de Organización de Estructura Básica de PEMEX y sus EPS se autorizó en enero de 2021 y se actualizó en marzo y junio de 2022.

2. Propuesta Global de Financiamiento

En la “Propuesta global de financiamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2022”, presentada al CAPEMEX para su autorización, se señaló que PEMEX implementó una estrategia de endeudamiento para el ejercicio 2022, alineada con las directrices establecidas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias 2021-2025 (Plan de Negocios de PEMEX y sus EPS), y que plantea una política financiera centrada en optimizar las fuentes de financiamiento, mediante operaciones de refinanciamiento y de manejo de pasivos, encaminadas a mejorar el perfil de amortización de la deuda. La estrategia consideró un endeudamiento neto para el ejercicio de 2022 de 288,723,000.0 miles de pesos y un tipo de cambio de 20.5 pesos por dólar, con la siguiente distribución:

- Un endeudamiento neto interno de hasta 120,172,000.0 miles de pesos.
- Un endeudamiento neto externo de hasta 8,222,000.0 miles de dólares, equivalentes a 168,551,000.0 miles de pesos.

Además, se señaló que se podrían contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna o externa adicionales a los montos autorizados, siempre y cuando el endeudamiento neto total equivalente del ejercicio 2022 no rebasara el monto de endeudamiento neto total.

Finalmente, el 23 de marzo de 2022, el CAPEMEX tomó conocimiento de un endeudamiento interno de hasta 27,242,000.0 miles de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 1,860,000.0 miles de dólares, equivalentes a 37,758,000.0 miles de pesos al tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar, establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2022 y publicada en el DOF el 12 de noviembre de 2021.

A continuación, se presenta la variación entre los montos de endeudamiento neto autorizados y la propuesta global de financiamiento para el ejercicio fiscal:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO EN LA PROPUESTA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO Y LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
(Miles de pesos y dólares)

Concepto	Propuesta Global de Financiamiento			Artículo 2º de la Ley de Ingresos			Diferencias	
	Importe en dólares	Tipo de cambio	Importe en pesos (A)	Importe en dólares	Tipo de cambio	Importe en pesos (B)	Importe (C=A-B)	Variación %
I interno (pesos)			120,172,000.0			27,242,000.0	92,930,000.0	-77.3
Externo (dólares)	8,222,000.0	20.50	168,551,000.0	1,860,000.0	20.30	37,758,000.0	130,793,000.0	-77.6
Total de endeudamiento neto			288,723,000.0			65,000,000.0	223,723,000.0	-77.5

FUENTE: Cuadro elaborado por la ASF, con base en el Informe sobre el Presupuesto Consolidado de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado, y autorización de los calendarios de presupuesto.

Adicionalmente, en el "Informe sobre el Presupuesto Consolidado de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado, y autorización de los calendarios de presupuesto", se informó que dadas las premisas del marco macroeconómico se determinaron incrementos en los ingresos y en el costo financiero neto, por lo que para alcanzar el balance financiero determinado por la SHCP, fue necesario disminuir el gasto programable, reduciendo la inversión física y la inversión financiera; al respecto, aun y cuando el monto del endeudamiento aprobado por la SHCP fue menor, PEMEX obtuvo un desendeudamiento de -7.2%.

3. Límite de endeudamiento

En el formato denominado "Endeudamiento Neto" reportado en la Cuenta Pública 2022, PEMEX y sus EPS reportaron un "Endeudamiento Neto" de -48,585,194.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ENDEUDAMIENTO NETO DE PEMEX Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS EN 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Aprobado		Total	Registrado		Total
	Interno	Externo		Interno	Externo	
Financiamiento	45,695,462.1	162,581,765.9	208,277,228.0	250,050,000.0	171,817,760.3	421,867,760.3
Amortización	18,453,462.1	124,823,765.9	143,277,228.0	256,453,462.2	225,622,233.4	482,075,695.6
Deuda pública	27,242,000.0	37,758,000.0	65,000,000.0	-6,403,462.2	-53,804,473.1	-60,207,935.3
Otros pasivos financieros	0.0	0.0	0.0	16,338,818.3	0.0	16,338,818.3
Instrumentos financieros derivados	0.0	0.0	0.0	0.0	-4,716,077.8	-4,716,077.8
Endeudamiento neto	27,242,000.0	37,758,000.0	65,000,000.0	9,935,356.1	-58,520,550.9	-48,585,194.8

FUENTE: La integración de disposiciones y amortizaciones y el formato Endeudamiento Neto reportado en la Cuenta Pública 2022.

En relación con los rubros de "Instrumentos Financieros Derivados" y "Otros pasivos financieros" con saldos por -4,716,077.8 y 16,338,818.3 miles de pesos, respectivamente, reportados en el formato denominado "Endeudamiento Neto" de Petróleos Mexicanos de la Cuenta Pública 2022, se señaló que, de acuerdo con los criterios de la SHCP, no forman parte de la Cuenta Pública, por lo que, al descontar los montos de los instrumentos financieros derivados y los otros pasivos financieros, la Deuda Pública de PEMEX en 2022 disminuyó - 60,207,935.3 miles de pesos.

4. Presentación del saldo de la deuda en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública

En los Estados Financieros Consolidados de Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, PEMEX reportó un saldo de la Deuda de 2,091,463,995.8 miles de pesos, el cual se integró por deuda a corto plazo y largo plazo por 465,947,682.8 y 1,625,516,313.0 miles de pesos, respectivamente; cabe mencionar que dicho saldo representó una disminución de 158,231,898.8 miles de pesos respecto del ejercicio anterior; su integración y comparativo con el ejercicio anterior se muestran a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA DE PEMEX DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022
 (Miles de pesos)

Empresa	2021	2022	Variación	%
PEMEX Corporativo	2,132,726,594.5	1,971,461,515.7	-161,265,078.8	-7.6%
PMI Trading, DAC.	47,170,284.9	44,868,057.3	-2,302,227.6	-4.9%
PEMEX Exploración y Producción	38,532,159.7	34,219,502.0	-4,312,657.7	-11.2%
PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	9,886,416.6	14,250,469.2	4,364,052.6	44.1%
PEMEX Transformación Industrial	7,074,408.0	8,599,291.0	1,524,883.0	21.6%
PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	3,712,308.2	6,288,389.8	2,576,081.6	69.4%
Grupo Fertinal, S.A. de C.V.	3,475,716.4	6,145,860.4	2,670,144.0	76.8%
PMX Fertilizantes Pacífico, S. A. de C.V.	3,431,568.5	3,020,697.5	-410,871.0	-12.0%
Pro-Agro Industria, S.A. de C.V.	3,230,219.2	2,428,248.8	-801,970.4	-24.8%
PEMEX Logística	408,106.4	115,357.4	-292,749.0	-71.7%
PMI Norteamérica, S.A. de C.V.	48,112.2	66,606.7	18,494.5	38.4%
Total de Deuda	2,249,695,894.6	2,091,463,995.8	-158,231,898.8	-7.0% ^{1/}

FUENTE: La base de datos denominada "58.Captación acumulada, ene-dic 2022_actualización revolventes" y el documento denominado "Términos de Contratación de la Deuda" publicado en la Cuenta Pública 2022.

^{1/} Las cifras incluyen los intereses devengados.

Asimismo, en el formato "Deuda total de corto y largo plazo" de la Cuenta Pública 2022, PEMEX reportó un saldo de la deuda pública por 1,860,873,079.5 miles de pesos; la diferencia de 230,590,916.0 miles de pesos contra los reportado en los Estados Financieros se integra de los saldos por otros pasivos, intereses devengados y por los ajustes de valuación que, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, no forman parte de la Deuda Pública. Por otra parte, en los formatos "Endeudamiento Neto" e "Intereses de la Deuda" de la Cuenta Pública 2022, el importe de las disposiciones, amortizaciones y el costo financiero de la Deuda se reportó como se muestra a continuación:

- Financiamientos: 421,867,760.3 miles de pesos.
- Amortizaciones: 482,075,695.6 miles de pesos.
- Costo Financiero: 132,358,893.0 miles de pesos.
 - a) Intereses: 131,361,596.9 miles de pesos (incluye el costo por coberturas).
 - b) Comisiones y gastos: 997,296.1 miles de pesos.

Respecto del pago de las amortizaciones, se determinaron diferencias por 3,885,231.8 miles de pesos entre lo reportado por PEMEX en la Cuenta Pública (482,075,695.5 miles de pesos) y lo informado en la base de datos denominada "59. Base acumulada, Ejercicio ene-dic 2022" (478,190,463.7 miles de pesos); es importante mencionar que, en la base de datos referida, no se incluyeron los pagos de las amortizaciones, ni del costo financiero de los arrendamientos financieros.

Con fundamento en el artículo 21, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió un archivo

electrónico, en el que se determinó que la diferencia en el pago de amortizaciones por 3,885,231.8 miles de pesos correspondió a un crédito directo y a los pagos de amortizaciones de arrendamientos financieros que no se incluyeron en la base de datos proporcionada originalmente; el importe reportado en la nueva base de datos se correspondió con lo reportado en la Cuenta Pública 2022.

5. Estrategia de Mitigación de Riesgos

Se constató que, en 2022, PEMEX contó con el Comité de Riesgos de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (CRPEMEX) y con el Grupo de Trabajo de Riesgos Financieros (GTRF), este último constituido con facultades de toma de decisiones en materia de administración de riesgos empresariales y de apoyo al Comité. Al respecto, no se acreditó la elaboración de su "Informe Anual de Actividades y Resultados 2022".

Por otra parte, en el "Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2022", se señaló que PEMEX cuenta con estrategias de mitigación de riesgo cambiario de la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar que permiten reducir el costo de fondeo, mediante la conversión de la deuda en dólares y pesos, cuando así se evalúe conveniente.

Cabe mencionar que, a junio de 2023, PEMEX no había emitido el "Informe semestral sobre el uso del Endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias", correspondiente al segundo semestre de 2022.

Calificaciones crediticias

PEMEX informó que, en el ejercicio 2022, las agencias calificadoras Moody's Investors Service, HR Ratings, S&P Global Ratings, Fitch Rating y R&I Rating and Investment Information, Inc., calificaron el estado crediticio de PEMEX con "Panorama Estable"; en dichas calificaciones se destacaron temas relacionados con el apoyo gubernamental para cumplir con las amortizaciones de la deuda y limitar el incremento en el déficit presupuestario, entre otros.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió el "Informe Anual de Actividades y Resultados 2022" y "Semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias" del segundo semestre de 2022; es importante mencionar que la normativa no contempla los plazos para la elaboración y presentación de los informes en commento.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y una vez analizados los comentarios de la unidad auditora, mediante dos notas informativas del 10 y 16 de agosto de 2023, la entidad fiscalizada informó que no es posible establecer plazos para la elaboración del Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de PEMEX y sus EPS y del Informe Anual de Actividades y Resultados 2022 del GTRF, ya que, en el caso

del primer documento, la información requerida para su elaboración son los estados financieros consolidados, parte de la Cuenta Pública e información de distintas áreas de PEMEX, y precisó que el informe se presentó para su autorización al CAPEMEX en su sesión ordinaria del 27 de junio de 2023, la primera después de la publicación de la Cuenta Pública; asimismo, respecto del segundo documento señaló que su presentación depende de la agenda de la administración, la calendarización y carga de temas por ser presentados en las sesiones del GTRF, del Comité de Auditoría y del CAPEMEX; con las argumentaciones de PEMEX, la observación se considera atendida.

6. Aportaciones Patrimoniales del Gobierno Federal

En la sesión extraordinaria del CAPEMEX del 11 de enero de 2022, se autorizó a la administración de PEMEX realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, para obtener los recursos que le permitieran fortalecer su capacidad financiera y de sus EPS; asimismo, se instruyó presentar al Consejo, un informe sobre la ejecución, seguimiento y los resultados obtenidos.

El programa de aportaciones para 2022 contemplaba un total de 7,527.0 millones de dólares (equivalentes a 152,798.1 millones de pesos, al tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar).

No obstante, en el apartado "Otros aspectos relevantes" del documento denominado "Resultados Preliminares al 31 de marzo, 2022" elaborado por PEMEX, se informó que se recibieron apoyos del Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Energía (SENER), por 45,437,538.6 miles de pesos, correspondiente a aportaciones patrimoniales para el pago de amortizaciones de la deuda, como se muestra:

APOYOS FINANCIEROS RECIBIDOS POR PEMEX EN 2022
(Cifras en miles)

Fecha de solicitud	Importe (Dólares)	Fecha de autorización	Importe (Pesos)
11/01/2022	947,000.0	19/01/2022	19,321,641.0
15/02/2022	1,248,000.0	04/03/2022	26,115,897.6
TOTAL	2,195,000.0		45,437,538.6

FUENTE: Oficios de solicitud de apoyos financieros de PEMEX y de aprobación de la SHCP.

En este contexto, de los 7,527.0 millones de dólares programados como apoyos financieros, únicamente se recibieron 2,195.0 millones de dólares; respecto de la diferencia, de acuerdo con las actas del CAPEMEX, se señaló que, a partir de abril, PEMEX tuvo que hacer frente a sus obligaciones de pago de Deuda sin las aportaciones del Gobierno Federal, ya que el apoyo obtenido fue el diferimiento del derecho de utilidad compartida.

Recepción de los recursos

Por los apoyos del Gobierno Federal recibidos en 2022, por 45,437,538.6 miles de pesos, se emitieron dos certificados de aportación de capital en favor de la SENER. Al respecto, se verificó que los recursos ingresaron en las cuentas bancarias de PEMEX y que se realizaron las adecuaciones presupuestarias y los registros contables respectivos; asimismo, el monto se reflejó en el apartado de Patrimonio de los Estados Financieros Consolidados de PEMEX.

Destino de los apoyos patrimoniales del Gobierno Federal

La entidad fiscalizada no proporcionó la evidencia documental suficiente y competente que acreditara el uso específico que se dio a los apoyos financieros para el pago de financiamientos de la Deuda de PEMEX, toda vez que sólo remitió un archivo en formato Excel con un listado de "Amortización de Deuda de Mercado" con la integración de 30 contratos captados de enero a diciembre de 2022 por 85,832,821.2 miles de pesos; asimismo, con el análisis de las actas del CAPEMEX del ejercicio 2022, no se identificó que se informara sobre la ejecución, seguimiento y los resultados obtenidos de las aportaciones del Gobierno Federal.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió los documentos denominados "Seguimiento 28 de febrero de 2022" y "Seguimiento al 31 de mayo de 2022", en los que se incluyen los detalles del Acuerdo CA-002/2022, un resumen de las actividades realizadas y por realizar y concluye con la fecha de cumplimiento donde señala que: *"No se tiene una fecha determinada ya que se está en función de la capacidad financiera del Gobierno Federal y del pronunciamiento que al respecto se emita por parte de las autoridades competentes"*.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada remitió una nota informativa sin fecha en la que se señaló que en las sesiones ordinarias 990 y 996 del 23 de marzo y 21 de julio de 2023, respectivamente, se informó al CAPEMEX sobre la ejecución, el seguimiento y los resultados obtenidos de las solicitudes realizadas al Gobierno Federal para cubrir las amortizaciones de la deuda financiera.

Asimismo, con tres notas informativas, se señaló que los recursos obtenidos por 45,437,538.6 miles de pesos ingresaron a una misma cuenta y, atendiendo a la fungibilidad de los recursos, se utilizaron para pagar amortizaciones de deuda conforme se presentaron los vencimientos; asimismo, en una de las notas informativas se detalló la aplicación de los recursos en 12 financiamientos cuyos vencimientos fueron de enero a abril de 2022; sin embargo, no se acreditó que se informara al CAPEMEX del destino de los recursos, por lo que la observación persiste.

2022-6-90T9N-19-0209-01-001 Recomendación

Para que Pemex Corporativo establezca mecanismos de operación, control y supervisión que le permitan informar oportunamente al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, respecto del uso y destino de los recursos, provenientes de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal en el pago de las amortizaciones de deuda, a fin de fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

7. Emisión, colocación y contratación de la Deuda

Con la revisión de 20 financiamientos seleccionados como muestra de ingresos, por 168,911,548.6 miles de pesos, se identificó que los contratos de deuda interna y externa estuvieron vigentes en 2022, que incluyeron créditos directos, revolventes, financiamiento de proyectos y emisiones de bonos, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS DE PEMEX VIGENTES EN 2022

(Miles de pesos/Miles de dólares)

Institución financiera	Tipo de crédito	Fecha	Vigencia	Monto contratado (original)	Divisa	Financiamiento (Miles de pesos)
<i>Deuda Interna</i>						
Inbursa	Directo	21/07/2021	22/02/2022	5,000,000.0	Pesos	5,000,000.0
Inbursa	Directo	22/01/2021	13/09/2022	4,000,000.0	Pesos	4,000,000.0
Banorte	Directo	21/07/2021	30/09/2022	2,000,000.0	Pesos	2,000,000.0
Santander	Directo	16/12/2021	16/03/2022	4,000,000.0	Pesos	4,000,000.0
Santander	Directo	09/11/2018	14/06/2022	4,000,000.0	Pesos	4,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	09/11/2018	09/11/2023	9,000,000.0	Pesos	9,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	14/11/2019	14/11/2022	28,000,000.0	Pesos	9,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	14/11/2019	14/11/2022	28,000,000.0	Pesos	8,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	27/10/2022	10/11/2022	28,000,000.0	Pesos	14,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	02/10/2022	23/12/2022	15,000,000.0	Pesos	10,000,000.0
BBVA Bancomer	Revolvente	08/10/2022	09/03/2023	15,000,000.0	Pesos	10,500,000.0
					Subtotal	79,500,000.0
<i>Deuda Externa</i>						
Deutsche Bank Trust	Bonos	02/06/2022	02/06/2029	1,984,688.7	Dólares	39,086,458.6
Mizuho Bank Ltd	Revolvente	28/06/2019	28/06/2024	530,000.0	Dólares	10,578,535.0
Bank of America US	Directo	13/09/2021	20/01/2023	500,000.0	Dólares	10,333,750.0
Kot Insurance Company AG	Directo	28/12/2021	26/12/2022	400,000.0	Dólares	8,235,600.0
The Bank of Nova Scotia	Directo	15/05/2017	25/10/2023	300,000.0	Dólares	3,070,605.0
Intercam	Directo	23/08/2022	17/02/2023	11,362.0	Dólares	229,463.5
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	Financiamiento de Proyectos	22/01/2021	22/01/2031	152,237.2	Dólares	109,561.5
Mizuho Bank Ltd	Revolvente	11/10/2022	14/03/2023	450,000.0	Dólares	9,022,590.0
Mizuho Bank Ltd	Revolvente	22/11/2022	14/03/2023	450,000.0	Dólares	8,744,985.6
					Subtotal	89,411,548.6
					TOTAL	168,911,548.6

FUENTE: Los contratos celebrados con las instituciones crediticias, la emisión de bonos de PEMEX y el Registro de Obligaciones Financieras.

Al respecto, PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones revisadas; sin embargo, se precisa que durante el desarrollo de la auditoría se identificaron faltantes de documentación, mismos que fueron subsanados por la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo que se describe en párrafos subsecuentes.

PEMEX contó con los Registros de las Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública (ROF), en los cuales la SHCP tomó nota de que PEMEX, bajo su responsabilidad, determinó la conveniencia de la contratación de los financiamientos y emisión de bonos; sin embargo, únicamente contó con el oficio de solicitud de toma de nota para el registro de un financiamiento, de los 19 créditos restantes, no se acreditaron los oficios respectivos.

Asimismo, PEMEX no acreditó la totalidad de la evidencia documental en la que se estableció el monto del financiamiento, la experiencia de la institución financiera, el tipo de crédito, la vigencia, el precio (tasa de referencia), la comisión, la opción más viable para realizar la contratación (de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación), el sustento de la elección de la institución financiera y los avisos y la respuesta de los créditos contratados de la SHCP.

Además, en 10 financiamientos no se acreditó la solicitud a la Dirección Jurídica de la revisión y negociación de los términos legales en los contratos y, en 18 financiamientos, no se acreditó la obtención de las sanciones jurídicas, necesarias para el cierre de la operación e integrar las condiciones para la firma del contrato.

Aunado a lo anterior, de una emisión de bonos y de un crédito para financiamiento de proyectos, se observó lo siguiente:

- Respecto de una operación para la emisión de bonos para el pago de facturas a 39 proveedores y contratistas, no se acreditó el *Road Show* de promoción de bonos, la *Due Diligence*, el oficio de Solicitud de Gestión para la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP, el libro de órdenes de los inversionistas, las solicitudes de calificación crediticia para la emisión de bonos internacionales, las cartas de calificación crediticia emitidas por las agencias calificadoras, los oficios de solicitud y de autorización de la SHCP para la emisión de bonos internacionales de deuda y la nota para el Banco de México con las condiciones de la emisión de bonos internacionales de deuda.
- En relación con una operación para el financiamiento de proyectos, no se acreditaron el cuadro resumen, los oficios de solicitud y de autorización de la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la SHCP, las cartas a las instituciones que fueron seleccionadas para continuar el proceso para formalizar el crédito, la *Due Diligence*, ni la garantía o seguro de crédito.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió diversa información y documentación, de cuyo análisis se identificó que continuaron las siguientes observaciones:

- En un financiamiento, no se anexó el oficio de solicitud de toma de nota.
- En dos financiamientos, no se acompañaron las invitaciones de cotizaciones.
- En dos financiamientos, no se anexaron la respuesta a las invitaciones de cotización.
- En dos financiamientos, no se contó con la solicitud a la Dirección Jurídica de la revisión y negociación de los términos legales en los contratos.
- En nueve financiamientos, no se acreditó la obtención de las sanciones jurídicas para el cierre de la operación e integrar las condiciones para la firma del contrato.
- En un financiamiento, no se remitió el Aviso de Operaciones enviado a la SHCP.
- En una operación para el financiamiento de proyectos, faltaron las cartas a las instituciones que fueron seleccionadas para continuar el proceso para formalizar el crédito, la Due Diligence y la garantía o seguro de crédito.
- En la emisión de bonos para el pago de facturas a 39 proveedores y contratistas, no se remitió la información relacionada con los oficios de Solicitud de Gestión para la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP, de solicitud y de autorización de la SHCP para la emisión de bonos internacionales de deuda.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada remitió la totalidad de la información observada y las aclaraciones respectivas, por lo que se atendieron las observaciones de los resultados preliminares.

8. Emisión de bonos para pago a proveedores y contratistas

Propuesta presentada en el CAPEMEX

En la sesión extraordinaria 986 del CAPEMEX, del 25 de enero de 2022, se presentaron para autorización del Consejo los "Mecanismos Financieros para el Pago a Proveedores y Contratistas de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística", como un esquema para regularizar el pago de forma más ágil a los proveedores y contratistas. En dicha sesión se explicaron los mecanismos implementados en 2021, tales como el programa Cadena Plus, cuyo objeto fue proveer de liquidez a proveedores y contratistas con facturas vencidas y afiliados a la plataforma de Nacional Financiera, para que accedieran al pago de un porcentaje de los adeudos; otro de los programas fue el Factoraje Bilateral, utilizado principalmente para el pago de facturas en dólares.

Asimismo, se informó que para 2022 se buscaba implementar un mecanismo similar a los implementados en 2021 o, en su caso, algún esquema más estructurado, a fin de pagar los adeudos vencidos al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se planteaba invitar a diversas

instituciones financieras para contar con distintas propuestas y evaluar la que ofreciera mejores condiciones económicas para PEMEX.

Aunado a lo anterior, se señaló que la estructura debía estar alineada con los objetivos planteados y el costo financiero de fondeo de PEMEX; además, se precisó que se tenía considerado un monto entre 1,000,000.0 y 1,500,000.0 miles de dólares, con la intención de que fueran liquidados en el corto plazo (2023, 2024 y 2025) y que, en el caso de que la estructura ganadora tuviera vencimientos medios de dos años, se tendría que comparar el costo financiero con el costo de una emisión de bonos, que en aquel momento se encontraba entre el 4.0% y 5.0%, con la intención de que la estructura financiera no fuera más alta que la deuda de las facturas vencidas, ni del costo financiero al que PEMEX podía acceder con los instrumentos de deuda existentes.

Al respecto, el CAPEMEX tomó conocimiento de la relevancia de instrumentar el mecanismo financiero que permitiera asegurar y cubrir los compromisos de pago y autorizó e instruyó a la Administración de PEMEX para diseñar e instrumentar el mecanismo financiero para el pago de adeudos a proveedores y contratistas, e informar la ejecución y seguimiento del Acuerdo.

Es importante mencionar que uno de los temas recurrentes en la sesión del CAPEMEX fue sí en los esquemas financieros, implementados y por implementar, el costo financiero era transferido o compartido con los proveedores y contratistas, a lo que se respondió que eran absorbidos por PEMEX y que en un futuro se buscaría que dicho costo fuera compartido con los acreedores.

Estudio de mercados financieros

El 24 de enero de 2022, la Subgerencia de Operaciones de Mercado emitió una nota informativa, en la que se hizo saber que el entorno internacional presentó condiciones favorables debido a la actividad económica mundial recuperada de la pandemia COVID-19 y recomendó realizar un concurso para considerar financiamientos y evaluar todas las alternativas existentes, para poder implementar operaciones de financiamiento que cumplieran con los objetivos de PEMEX.

Asimismo, mediante una nota informativa del 4 de febrero de 2022, la Subgerencia de Operaciones de Mercado comunicó a la Gerencia de Financiamientos e Inversiones, que el 26 de enero de 2022, se invitó a instituciones financieras a participar en un proceso para la implementación de un mecanismo financiero para el pago a proveedores y contratistas de PEMEX y como resultado de la invitación, se presentaron las propuestas de siete instituciones financieras, de cuyo análisis se consideró que la propuesta que ofreció el mayor monto y el menor costo de fondeo para PEMEX fue de entre 50 y 150 puntos base por debajo de la curva de fondeo. También se informó que el bono con vencimiento a 10 años de PEMEX (usado como referencia en los mercados de capitales internacionales) se encontraba en niveles de 6.76%.

Por último, de acuerdo con una nota informativa del 9 de febrero de 2022, la Subgerencia de Operaciones de Mercado informó a la Subdirección de Tesorería y a la Gerencia de Financiamientos e Inversiones que las condiciones podrían sufrir variaciones de acuerdo con las condiciones de mercado que estuvieran vigentes al momento de la implementación.

Contratación y emisión externa de bonos

En el ROF 47-2022-E, se señala que PEMEX realizó una emisión de bonos externa y que las condiciones financieras fueron, entre otras, las siguientes:

- a) Monto del financiamiento: 1,984,688.7 miles de dólares.
- b) Plazo: 7 años.
- c) Tasa cupón: 8.75%
- d) Forma de pago de interés: Semestral.

Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó la versión ejecutiva del contrato denominado "Exchange and Registration Rights Agreement" del 2 de junio de 2022 entre PEMEX y los acreedores comerciales; sin embargo, no remitió la versión completa del documento referido, tampoco proporcionó el contrato "Letter Agreement" del 8 de abril de 2022, los certificados de designación bajo el contrato denominado "Guaranty Agreement" del 29 de julio de 1996 entre PEMEX y las EPS garantes ni las "Notes" que documentan la emisión de referencia.

Se señala que, en la versión ejecutiva del documento "Exchange and Registration Rights Agreement", se informó que PEMEX firmó acuerdos de reconocimiento y pago de obligaciones con 39 proveedores y contratistas.

Es importante mencionar que las condiciones pactadas en la emisión de los bonos presentaron diferencias en relación con lo informado en la sesión extraordinaria del CAPEMEX del 25 de enero de 2022, como se muestra a continuación:

DIFERENCIAS ENTRE LO APROBADO POR EL CAPEMEX Y LA EMISIÓN DE BONOS

(Miles de dólares)

Concepto	Acta de sesión del CAPEMEX	Emisión de bonos	Diferencia
Monto	Entre 1,000,000.0 y 1,500,000.0	2,000,000.0	500,000.0
Tasa	Entre 4.0% y 5.0% en bonos con vencimiento medio de dos años	8.75%	Entre 3.75 y 4.75 %
Plazo	3 años	7 años	4 años

FUENTE: El acta de la sesión extraordinaria 986 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos del 25 de enero de 2022, el documento denominado "Exchange and Registration Rights Agreement" (versión ejecutiva) y el Registro de las Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública 47-2022-E.

Al respecto, en la sesión extraordinaria de CAPEMEX, del 27 de mayo de 2022, se informó que la implementación sufrió cambios y retrasos debido a la volatilidad en el mercado, la cual se

explicaba principalmente por dos motivos: 1) el conflicto Rusia-Ucrania y 2) las noticias respecto de la suspensión del apoyo del Gobierno Federal para el pago de las amortizaciones de la deuda. Además, se informó que en dicha sesión se presentó un valor indicativo de la emisión del 9.0%; cabe señalar que el valor emitido fue menor (8.75%).

Adicionalmente, en el acta de la sesión ordinaria del CAPEMEX, del 20 de septiembre de 2022, se informó el seguimiento del Acuerdo CA-006/2022.

Por último, como se menciona en el resultado 12 "Costo financiero", por la emisión de los bonos, en 2022 se pagaron intereses por 1,684,200.6 miles de pesos; y gastos por 250,460.7 miles de pesos.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió el documento denominado "Letter Agreement" del 8 de abril de 2022, los Acuerdos de Comercialización del 9 de junio de 2022 y 7 de julio de 2022, las seis "Notes" que documentan la emisión de los bonos, y se remitieron los Certificados de Designación de solidaridad pasiva de PEMEX Exploración y Producción, de PEMEX Transformación Industrial y PEMEX Logística.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada proporcionó el documento denominado "Exchange and Registration Rights Agreement" del 2 de junio de 2022, celebrado entre PEMEX y los acreedores comerciales.

Además, con una nota informativa del 10 de agosto de 2023, la entidad fiscalizada informó que la emisión de bonos a una tasa del 8.75% se fijó en una ventana de mercado atractiva considerando que fue inferior a la tasa de referencia en semanas previas y al resto del ejercicio, en el que incluso llegó a niveles del 12.0% en 2022, de acuerdo con un gráfico incluido en la nota referida. Asimismo, remitió un análisis de la deuda de PEMEX sin el costo de la emisión del bono y otro análisis con su inclusión, en los cuales determinó que en ambos casos "el flujo de efectivo es mayor que el flujo futuro de la deuda... por lo que se confirma que fue financieramente viable para Petróleos Mexicanos".

No obstante, no se acreditó ni documentó si el costo financiero por la emisión de los bonos resultó financieramente viable para Petróleos Mexicanos, en relación con los adeudos vencidos de los proveedores y contratistas incluidos en el esquema financiero, en consideración a que sólo en 2022 se pagaron intereses por 1,684,200.6 miles de pesos, y gastos por 250,460.7 miles de pesos. Por lo anterior, esta parte de la observación persiste.

2022-6-90T9N-19-0209-01-002 Recomendación

Para que Pemex Corporativo establezca mecanismos de operación y control que le permitan analizar y determinar si el costo financiero que absorbe por la implementación de los Mecanismos Financieros para el Pago a Proveedores y Contratistas de PEMEX Exploración y

Producción, PEMEX Transformación Industrial y PEMEX Logística, tales como las emisiones de bonos, Cadena Plus o el Factoraje Bilateral, resultan financieramente viables para la Empresa en relación con los adeudos existentes. Asimismo, para que se informe a su Consejo de Administración del resultado de dichos análisis.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. Captación de los recursos por financiamientos

Como se señaló en el resultado número 7 "Emisión, colocación y contratación de la deuda", se revisaron las disposiciones de 20 financiamientos por 168,911,548.6 miles de pesos, de los cuales 11 correspondieron a deuda interna por 79,500,000.0 miles de pesos y 9 a deuda externa por 4,481,409.1 miles de dólares, equivalentes a 89,411,548.6 miles de pesos, al tipo de cambio de la fecha de cada operación.

Al respecto, PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones revisadas; sin embargo, se precisa que durante el desarrollo de la auditoría se identificaron faltantes de documentación, mismos que fueron subsanados por la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo que se describe en párrafos subsecuentes.

Solicitudes de Disposición

En siete disposiciones, por 29,563,213.5 miles de pesos, PEMEX suscribió siete pagarés, los cuales cumplen con la función de una solicitud de disposición, y contienen, entre otros datos, el importe de la disposición, la fecha de inicio del compromiso de pago, la tasa de interés ordinaria y moratoria, así como la cuenta bancaria en la que se tienen que depositar los recursos; asimismo, se identificó que la emisión de bonos para la reestructura de adeudos con 39 proveedores y contratistas, por 39,086,458.6 miles de pesos, por las características particulares de la operación no se emitió una solicitud de disposición, ya que el ingreso fue virtual.

Sobre los 12 financiamientos restantes por 100,261,876.5 miles de pesos, PEMEX firmó 6 Contratos de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, 4 Contratos de Crédito Revolvente, 1 Contrato de Línea de Crédito Simple y 1 Acuerdo de Línea de Crédito Garantizada; al respecto, se estableció que PEMEX debía entregar una notificación por escrito por cada nueva disposición o para solicitar la renovación de la fecha de amortización; sin embargo, de 5 financiamientos, por 29,183,341.5 miles de pesos, la entidad fiscalizada, no acreditó contar con las solicitudes de disposición.

Avisos de Ingresos

Se constató que mediante los oficios denominados "Aviso de Ingreso por disposiciones", la Dirección Corporativa de Finanzas informó a la Gerencia de Procesos de Tesorería, ambas de PEMEX, el monto que sería depositado por la institución financiera, en los que se indicó la moneda de origen, la fecha de depósito, el monto, el banco, el número de cuenta y el beneficiario, entre otros; sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó el aviso de ingreso de un financiamiento por 8,235,600.0 miles de pesos.

Ingreso de recursos en las cuentas bancarias de PEMEX

Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, se validó el ingreso de los recursos de 12 financiamientos por 63,223,765.0 miles de pesos en las cuentas bancarias de PEMEX; respecto de 3 disposiciones por 53,420,208.6 miles de pesos, no se realizó el ingreso, ya que 2 créditos fueron renovaciones y 1 corresponde a una emisión de bonos por 39,086,458.6 miles de pesos; sin embargo, de 5 disposiciones por 52,267,575.0 miles de pesos, la entidad fiscalizada no proporcionó los estados de cuenta, por lo que no fue factible verificar el ingreso de los recursos en las cuentas bancarias de PEMEX.

Es importante señalar que de un contrato se pagó una comisión por adelantado y gastos por 5,625.0 y 25.0 miles de dólares, respectivamente, por lo que el depósito en las cuentas bancarias de PEMEX fue de 144,350.0 miles de dólares, respecto del monto dispuesto por 150,000.0 miles de dólares, conforme a lo pactado.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió documentación que acreditó parcialmente lo observado y después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada remitió la documentación faltante que acreditó la totalidad de las operaciones revisadas.

10. Asignación y destino de los recursos

En el documento denominado "Términos de Contratación de la Deuda" de la Cuenta Pública 2022, PEMEX reportó disposiciones por financiamientos por 421,867,760.3 miles de pesos, (incluyen arrendamientos financieros por 1,447,390.2 miles de pesos), los cuales se integraron y asignaron como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN Y ASIGNACIÓN DE DISPOSICIONES DE FINANCIAMIENTOS DE PEMEX EN 2022

(Miles de pesos)

Asignación	Monto	%
PEMEX Corporativo	377,922,895.0	89.6
PEP, PLOG y PTRI	39,086,458.6	9.3
PEP	3,411,016.5	0.8
Subtotal de disposiciones	420,420,370.1	99.7
Arrendamiento financiero a cargo de PEP, PEMEX Perforación y Servicios (PPS) ^{1/} y PLOG	1,447,390.2	0.3
Subtotal de arrendamiento	1,447,390.2	0.3
Total	421,867,760.3	100.0

FUENTE: La base de datos “58. Captación acumulada, ene-dic 2022_actualización revolventes CP 2022 formato denominado “Términos de Contratación de la Deuda”, de la Cuenta Pública 2022.

NOTA: ^{1/} PPS se fusionó con PEP, de conformidad con la declaratoria de extinción del 30 de julio de 2019.

En los informes semestrales sobre el uso del Endeudamiento de PEMEX y sus EPS, se identificó que en 2022 se ejercieron 331,403.5 millones de pesos, destinados para inversión física en programas y proyectos, principalmente por proyectos de infraestructura económica, como se muestra:

DESTINO DE LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTOS (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2022)

(Millones de pesos)

Tipo de Proyecto	Primer semestre			Segundo semestre ^{1/}			Total en 2022	
	Proyectos	Inversión	Porcentaje	Proyectos	Inversión	Porcentaje	Inversión	Porcentaje Promedio
Infraestructura económica	130	147,984.7	94.8	145	160,832.4	91.7	308,817.1	93.2
Mantenimiento	61	7,224.8	4.6	88	12,939.1	7.4	20,163.9	6.1
Adquisiciones	11	386.9	0.3	18	1,148.5	0.7	1,535.4	0.4
Estudio de preinversión	2	545.9	0.3	3	331.7	0.2	877.6	0.3
Otros proyectos de inversión	0	0.0	0.0	1	9.5	0.0	9.5	0.0
Total	204	156,142.3	100.0	255	175,261.2	100.0	331,403.5	100.0

FUENTE: El informe semestral sobre el uso del endeudamiento de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias del primer y segundo semestre de 2022.

NOTA: ^{1/} La información proporcionada después de las reuniones de trabajo celebradas el 28 y 29 de junio y 3 de julio de 2023, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Asimismo, en relación con las disposiciones de 20 financiamientos seleccionados para revisión por 168,911,548.6 miles de pesos, se identificó que 17 financiamientos por 126,644,923.5 miles de pesos se asignaron a PEMEX Corporativo, 2 por 3,180,166.5 miles de pesos, a PEP y 1 por 39,086,458.6 miles de pesos corresponde a una emisión de bonos que se destinó al pago de facturas de PLOG, PEP y PTRI.

11. Pago de amortizaciones de la Deuda

Respecto de la muestra de egresos seleccionada para revisión, correspondiente a 25 créditos reportados en 2022, se identificó lo siguiente:

- En relación con 14 financiamientos, se pagaron amortizaciones por 136,113,396.7 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En 10 financiamientos de deuda interna por 88,000,000.0 miles de pesos.
 - En 4 financiamientos de deuda externa por 48,113,396.7 miles de pesos. (1,321,548.0 miles de dólares y 1,080,100.0 miles de euros, valuados al tipo de cambio de la fecha del pago de cada amortización).
- Hubo 11 financiamientos en los que no se realizaron pagos por amortizaciones en el ejercicio 2022.

En cuanto a los 14 financiamientos con pagos de amortizaciones en el ejercicio 2022, PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones revisadas; sin embargo, se precisa que durante el desarrollo de la auditoría se identificaron faltantes de documentación, mismos que fueron subsanados por la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo que se describe en párrafos subsecuentes.

a) Créditos revolventes

En seis créditos revolventes de deuda interna con disposiciones por 73,000,000.0 miles de pesos, PEMEX reportó pagos de amortizaciones por el mismo importe; sin embargo, la entidad fiscalizada no anexó la totalidad de la documentación justificativa de las operaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- La entidad fiscalizada no remitió los estados de cuenta bancarios que acrediten el pago de las amortizaciones de cuatro contratos por 49,000,000.0 miles de pesos.
- No se anexaron las solicitudes de disposición de los recursos en un contrato por 23,000,000.0 miles de pesos, las cuales incluyen los plazos para realizar el pago de las amortizaciones, por lo que no se identificaron las fechas establecidas para verificar la oportunidad en el pago.
- En dos contratos por 9,000,000.0 miles de pesos, no se remitieron los Programas de Pago.
- La amortización por 7,000,000.0 miles de pesos en un contrato no se acreditó la confirmación de pago.

b) Créditos bancarios

Respecto de cuatro créditos bancarios de deuda interna por 15,000,000.0 miles de pesos y dos de deuda externa por 13,343,011.0 miles de pesos (valuados al tipo de cambio de la fecha de la operación), PEMEX reportó pagos de amortizaciones por 28,343,011.0 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada no acompañó la totalidad de la documentación que sustentó las operaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- No se remitieron los estados de cuenta bancarios que acrediten el pago de las amortizaciones de seis contratos por 27,757,405.0 miles de pesos.
- En dos créditos por 13,343,011.0 miles de pesos, no se proporcionaron las solicitudes de disposición de dos financiamientos, las cuales incluyen los plazos para realizar el pago de las amortizaciones, por lo que no fue factible identificar las fechas establecidas para verificar la oportunidad en el pago.
- En un contrato, no se proporcionó la confirmación de pago de la amortización por 13,120,105.7 miles de pesos (641,548.0 miles de dólares).

c) Emisiones de bonos

En relación con dos emisiones de bonos con vencimientos en 2022, se reportó un pago por 34,770,385.7 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada no remitió los estados de cuenta bancarios que acrediten la salida de los recursos.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió diversa información y documentación; de cuyo análisis se determinó que persistió la falta de acreditación correspondiente a las solicitudes de disposición, los programas de pago, confirmaciones de pago y los estados de cuenta, los cuales fueron proporcionados posterior a la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, con lo que se atendieron los puntos observados.

12. Costo Financiero

En relación con los 25 financiamientos seleccionados como muestra de revisión de egresos, PEMEX reportó pagos de costo financiero por 18,427,493.1 miles de pesos, como se detalla a continuación:

- Se reportaron pagos por intereses y comisiones por 1,373,334.5 miles de pesos en 12 financiamientos de deuda interna.
- En cuanto a 13 financiamientos de deuda externa, se pagaron 816,143.4 miles de dólares y 19,716.1 miles de euros (equivalentes a 17,054,158.6 miles de pesos al tipo de cambio de la fecha de cada operación), por concepto de intereses, comisiones, gastos legales e Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por pagos al extranjero.

El detalle del costo financiero reportado como pagado en 2022 por los financiamientos revisados, se muestra a continuación:

COSTO FINANCIERO PAGADO EN 2022

(MUESTRA REVISADA)

(Miles de pesos)

Institución financiera	Tipo de crédito	Intereses (A)	Comisiones (B)	Gastos (C)	Impuesto sobre la renta		Total (A+B+C+D+E)
					Intereses (D)	Comisiones (E)	
Deuda interna							
Banco Inbursa S.A.	Bancarios	226,579.2	0.0	0.0	0.0	0.0	226,579.2
Banco Inbursa S.A.	Bancarios	133,359.0	0.0	0.0	0.0	0.0	133,359.0
Banco Santander S.A.	Bancarios	89,176.5	0.0	0.0	0.0	0.0	89,176.5
Banco Santander S.A.	Bancarios	102,140.9	0.0	0.0	0.0	0.0	102,140.9
Banco Mercantil del Norte S.A.	Bancarios	61,199.5	0.0	0.0	0.0	0.0	61,199.5
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	72,055.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72,055.0
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	238,884.6	0.0	0.0	0.0	0.0	238,884.6
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	162,600.6	0.0	0.0	0.0	0.0	162,600.6
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	56,945.2	4,675.0	0.0	0.0	0.0	61,620.2
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	75,271.7	0.0	0.0	0.0	0.0	75,271.7
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	50,992.6	0.0	0.0	0.0	0.0	50,992.6
BBVA Bancomer S.A.	Revolventes	85,546.6	13,908.1	0.0	0.0	0.0	99,454.7
	Subtotal	1,354,751.4	18,583.1	0.0	0.0	0.0	1,373,334.5
Deuda externa							
KOT Insurance Company AG	Bancarios	151,543.9	177.7	0.0	8,432.6	8.9	160,163.1
The Bank of Nova Scotia	Bancarios	75,976.6	115,147.7	2,512.0	3,914.7	5,933.0	203,484.0
Bank of America N.A.	Bancarios	242,690.0	0.0	0.0	12,504.5	0.0	255,194.5
Intercam Banco, S.A.	Bancarios	3,788.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,788.0
Mizuho Bank LTD	Revolventes	130,698.6	0.0	0.0	4,819.8	0.0	135,518.4
Mizuho Bank LTD	Revolventes	124,172.9	0.0	0.0	4,579.2	0.0	128,752.1
Mizuho Bank LTD	Revolventes	59,041.8	0.0	0.0	2,177.3	0.0	61,219.1
Deutsche Bank AG	Bonos	405,942.8	0.0	0.0	20,916.1	0.0	426,858.9
Deutsche Bank Trust Company Americas	Bonos	4,741,680.9	2,009.8	0.0	244,313.7	0.0	4,988,004.4
Deutsche Bank Trust Company Americas	Bonos	1,684,200.6	139,602.7	16,934.2	86,778.0	7,145.8	1,934,661.3
Deutsche Bank Trust Company Americas	Bonos	8,006,783.4	0.0	0.0	412,547.2	0.0	8,419,330.6
Deutsche Bank Trust Company Americas	Bonos	319,802.6	0.0	0.0	16,477.7	0.0	336,280.3
Sumitomo Mitsui Banking Corporation, NY	Financiamiento de Proyectos	903.9	0.0	0.0	0.0	0.0	903.9
	Subtotal	15,947,226.0	256,937.9	19,446.2	817,460.8	13,087.7	17,054,158.6
	Total	17,301,977.4	275,521.0	19,446.2	817,460.8	13,087.7	18,427,493.1

FUENTE: La base de datos denominada "59. Base acumulada, Ejercicio ene-dic 2022".

NOTA: Las cifras pueden variar por redondeo.

Al respecto, se constató que PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones revisadas; sin embargo, se precisa que durante el desarrollo de la auditoría se identificaron faltantes de documentación, mismos que fueron subsanados por la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo que se describe en párrafos subsecuentes.

a) Intereses

Se reportaron pagos de intereses por 17,301,977.4 miles de pesos en los 25 créditos revisados; al respecto, se realizó el recálculo de los intereses, de los cuales en 18 contratos se correspondió con lo reportado por PEMEX; sin embargo, en relación con 7 contratos, de

acuerdo con los ROF, se estipuló que para el cálculo del pago de intereses se utilizaría la tasa London Interbank Offered Rate (LIBOR), de lo cual se observaron ciertas consideraciones de acuerdo con lo que se señala en párrafos subsecuentes.

Mediante el comunicado de prensa del Banco de México del 8 de octubre de 2021, se informó la transición del uso de las tasas LIBOR hacia nuevas tasas de referencia basadas en hechos de Mercado que cumplan con los principios establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera y la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

Asimismo, en los Estados Financieros Consolidados de PEMEX a diciembre de 2022, en relación con la transición de tasas de referencia (Interbank Offered Rates -IBORs), se informó que como consecuencia de las decisiones del Consejo de Estabilidad Financiera, las tasas interbancarias de referencia, como la LIBOR o la EURIBOR, a partir de 2022, dejaron de publicarse y debían ser remplazadas por otras tasas de referencia. El cese de la publicación de dichas tasas estaba previsto para diciembre de 2021; sin embargo, en noviembre de 2020, se anunció una extensión en el plazo de publicación de las tasas LIBOR más comunes en dólares hasta junio de 2023.

Al respecto, se identificó que, en seis financiamientos en los que originalmente se pactó el uso de tasas LIBOR para el cálculo de intereses, en 2022 se utilizaron las tasas "*Secured Overnight Financing Rate*" (SOFR); además, se estableció un margen de ajuste (*Credit Adjustment Spread*) del 0.03839, de acuerdo con lo recomendado por el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. Asimismo, de un financiamiento, en el ejercicio revisado no se cambió al uso de la tasa SOFR.

En ese contexto, de cuatro financiamientos, se acreditó la modificación de los contratos, en los que se estableció el reemplazo de la tasa LIBOR por la tasa SOFR y los márgenes de ajuste por períodos de una semana, un mes, tres meses y seis meses, según sea el caso; sin embargo, no se acreditaron las modificaciones a los ROF correspondientes. Respecto de dos financiamientos, no se acompañaron las modificaciones de los contratos ni a los ROF.

Adicionalmente, en tres financiamientos, la entidad fiscalizada no señaló las tasas y mecanismos para la determinación de los intereses, por lo que no fue posible verificar el cálculo de intereses.

Aunado a lo anterior, se identificaron faltantes de información que sustentan las operaciones, de acuerdo con lo que se muestra:

- No se anexaron las solicitudes de disposiciones de seis financiamientos del pago de intereses por 538,416.2 miles de pesos, las cuales son la base para determinar el plazo para su pago.
- No se remitieron las confirmaciones de pago de seis financiamientos del pago de intereses por 13,179,246.9 miles de pesos.

- La entidad fiscalizada no remitió los estados de cuenta bancarios en los que se acredite el pago de intereses de 22 financiamientos por 16,864,308.8 miles de pesos.

b) Comisiones

En relación con seis financiamientos, se reportaron pagos de comisiones por 275,521.0 miles de pesos por conceptos de saldos no dispuestos, agentes estructuradores, colocador, coordinación de la agencia, sindicación, entre otros; al respecto, se recalcularon los importes determinados de las comisiones y la revisión de la documentación soporte de los pagos, de lo que se observó lo siguiente:

- En cuatro contratos con pagos de costo financiero por 133,774.5 miles de pesos, no se acompañaron las facturas que sustenten la erogación.
- En seis financiamientos de los que se pagaron comisiones por 274,648.5 miles de pesos, la entidad fiscalizada no remitió los estados de cuenta bancarios para acreditar la salida del efectivo del pago de costo financiero.

c) Gastos legales

En dos financiamientos se realizaron pagos por gastos legales, servicio de Custodio y Agente Pagador de bonos por 19,446.3 miles de pesos; sin embargo, se observó lo siguiente:

- En un financiamiento con número de operación SAP2100000863, se determinó una diferencia de 54.8 miles de dólares, equivalente a 1,124.1 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.5120 pesos por dólar, determinada entre lo pagado por concepto de Gastos por servicios de custodio y agente pagador de bonos (pasivos comerciales) por 79.8 miles de dólares y lo establecido en el ROF por 25.0 miles de dólares.
- La entidad fiscalizada no remitió los estados de cuenta bancarios de PEMEX para validar la salida del efectivo del pago del costo financiero por 19,446.2 miles de pesos, relacionado con dos financiamientos.

d) Impuesto Sobre la Renta

Respecto de las retenciones del ISR por 830,548.4 miles de pesos (817,460.8 y 13,087.6 miles de pesos, por intereses y comisiones, respectivamente), reportadas como pagadas a las instituciones financieras y acreedores en el extranjero, se verificó que el cálculo y el tratamiento fiscal de cada una de las operaciones de los financiamientos y de la emisión de bonos se realizó de acuerdo con la normativa; sin embargo, no se proporcionaron las declaraciones mensuales por el pago de las retenciones por intereses y comisiones al extranjero ni las líneas de captura por el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en 2022 de 11 operaciones por 830,548.4 miles de pesos.

Adicionalmente, de los pagos de costo financiero de los financiamientos seleccionados para revisión, PEMEX no se anexaron las cédulas de asignaciones de deuda.

Con fundamento en el artículo 21 de la LFRCF, se realizaron reuniones de trabajo con la entidad fiscalizada, en las que se comentaron los resultados preliminares; al respecto, PEMEX remitió diversa información y documentación, de cuyo análisis se determinó que persistió la falta de acreditación de información justificativa de ciertas operaciones.

Al respecto, después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada remitió la información y documentación que sustentó las operaciones observadas en materia de pago de intereses, comisiones y gastos, tales como las modificaciones a los ROF, los estados de cuenta bancarios, las facturas y declaraciones mensuales del ISR, entre otros; asimismo, se acreditaron las tasas y mecanismos para la determinación de los intereses.

En relación con el financiamiento en el que se determinó una diferencia en el concepto de gastos por servicios de custodio y agente pagador de bonos, la entidad fiscalizada proporcionó los ROF con los que se acreditó el incrementó en los montos máximos de pagos, por lo anterior se justificó la diferencia.

13. Registro Contable

El registro contable de las operaciones relacionadas con la Deuda de PEMEX se realizó en el Sistema de Aplicaciones y Productos para el procesamiento de datos (SAP), con base en el "Instructivo para el Manejo de Cuentas de Balance y Resultados" y la "Matriz del registro contable presupuestal de la deuda en el Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Líneas de Negocio".

Al respecto, PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria del registro contable de las operaciones revisadas correspondientes a las disposiciones financieras, las amortizaciones y el costo financiero. Es importante mencionar que durante el desarrollo de la auditoría se identificaron faltantes de documentación, mismos que fueron subsanados después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

14. Comportamiento de la Deuda

Evolución de la deuda

Se constató que al 31 de diciembre de 2022, en los Estados Financieros Consolidados, PEMEX reportó un saldo de Deuda, por 2,052,100,699.0 miles de pesos; al respecto, con el análisis del comportamiento de la deuda, reportada en los Estados Financieros Consolidados de 2011 a 2022, se identificó que en dicho periodo, la Deuda de PEMEX creció un 165.1%; asimismo, en 2022, la deuda decreció en un -7.2%. A continuación se muestra el gráfico del comportamiento de la Deuda de PEMEX:

**INTEGRACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA
DE PEMEX DE 2011 A 2022**

Ejercicio	Total del principal en moneda nacional ^{1/}	Incremento/ decremento (-) en relación con el año anterior	% del incremento/ decremento (-)
2011	774,164,591.0	-	-
2012	777,860,859.0	3,696,268.0	0.5
2013	831,425,412.0	53,564,553.0	6.4
2014	1,129,578,765.0	298,153,353.0	26.4
2015	1,474,893,313.0	345,314,548.0	23.4
2016	1,955,355,263.0	480,461,950.0	24.6
2017	2,005,796,447.0	50,441,184.0	2.5
2018	2,048,853,485.0	43,057,038.0	2.1
2019	1,950,027,281.0	-98,826,204.0	-5.1
2020	2,216,070,465.0	266,043,184.0	12.0
2021	2,212,357,423.0	-3,713,042.0	-0.2
2022	2,052,100,699.0	-160,256,724.0/	-7.2



FUENTE: Estados Financieros Dictaminados de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2011-2022.

1/: Las cifras no incluyen los intereses devengados.

Calificaciones Crediticias

Como se mencionó en el resultado número 5 "Estrategia de Mitigación de Riesgos", PEMEX informó que en el ejercicio 2022, las agencias calificadoras Moody's Investors Service, HR Ratings, S&P Global Ratings y R&I Rating and Investment Information, Inc. y Fitch Rating, consideraron el estado crediticio de PEMEX con un panorama estable.

Postura de la entidad fiscalizada

En las Notas a los Estados Financieros Consolidados de Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022, se señaló lo siguiente:

"PEMEX tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar sus gastos de operación. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondear en su totalidad sus gastos de inversión y de operación, por lo que PEMEX ha recibido apoyo del Gobierno Federal a través de aportaciones de capital. Adicionalmente, el capital de trabajo de PEMEX se ha deteriorado en los años recientes."

“En 2021 y 2022, ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, impulsada principalmente por los efectos del COVID-19, así como por la volatilidad de los precios del crudo y la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal, impactando el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2022 y 2023. Estas condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como también su posición de liquidez.”

Asimismo, se informó que las estrategias de PEMEX y el Gobierno Federal para preservar la liquidez son las siguientes:

- La aplicación de estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.
- La reducción de la tasa fiscal del Derecho de Utilidad Compartida de 54.0% en 2021 al 40.0% para 2022, la cual se mantiene para 2023.
- La capacidad de refinanciar una porción de su deuda a corto plazo mediante créditos bancarios directos y revolventes.
- Los precios del crudo, del gas natural y de otros productos petrolíferos muestran una recuperación durante 2022 y se espera que se mantenga durante el 2023.

Adicionalmente, con el oficio del 26 de abril de 2023, la Gerencia de Financiamientos e Inversiones señaló y acreditó que, en relación con el manejo de la deuda de PEMEX, en el Plan de Negocios de PEMEX y sus EPS se incluyó el objetivo estratégico denominado “Fortalecer las finanzas internas y garantizar los requerimientos financieros”, así como la estrategia “Mantener un endeudamiento neto de cero en términos reales a lo largo de la administración”.

Asimismo, señaló que los objetivos y estrategias en materia de deuda, establecidos en el plan de negocios se alinean con la Propuesta Global de Financiamiento, la cual considera el nivel de endeudamiento que incluye la emisión y contratación de la deuda, así como aquellas erogaciones destinadas a cubrir las amortizaciones por concepto de deuda interna y externa.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente se emite el 11 de octubre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la deuda para comprobar que la emisión, colocación, contratación, amortización, pago del costo financiero y aplicación de la deuda, así como el registro de las operaciones y su presentación en los estados financieros, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Lilia Peña Labana

L.C. Dagoberto Sotelo García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Comprobar que Petróleos Mexicanos contó con un marco normativo interno, actualizado y autorizado, para regular las operaciones de emisión, colocación, contratación, pago de la deuda y del costo financiero, así como su registro contable y presupuestario.
2. Verificar que la propuesta global de financiamiento de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2022, se encontró debidamente aprobada por su Consejo de Administración y por el Congreso de la Unión.
3. Constatar que los procesos realizados en 2022 para la obtención de financiamientos internos y externos, considerados como Deuda de Petróleos Mexicanos, cumplieron con la normativa.
4. Comprobar que los recursos obtenidos en 2022 por Petróleos Mexicanos, por financiamientos internos y externos considerados como Deuda, se depositaron conforme a las condiciones pactadas con las instituciones financieras, y que dichos recursos se destinaron para los fines autorizados.
5. Verificar que las amortizaciones y el costo financiero de la deuda interna y externa de Petróleos Mexicanos en 2022, se pagaron de acuerdo con los contratos y convenios formalizados.
6. Constatar que, en 2022, el endeudamiento interno y externo de Petróleos Mexicanos en 2021, se encontró dentro de los límites autorizados por su Consejo de Administración y por el Congreso de la Unión.
7. Verificar que las operaciones de mitigación de riesgos realizadas por Petróleos Mexicanos en 2022, relacionadas con su endeudamiento neto, se realizaron de manera oportuna y en cumplimiento de la normativa.
8. Comprobar que las aportaciones patrimoniales recibidas por el Gobierno Federal para disminuir la deuda de Petróleos Mexicanos se destinaron para el pago de las amortizaciones de los financiamientos contratados.
9. Constatar que las disposiciones, amortizaciones y costo financiero de la deuda interna y externa de Petróleos Mexicanos, correspondientes al ejercicio 2022, se registraron y revelaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

Áreas Revisadas

La Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo número CA-002/2022 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, apartado Tercero; Manual de Organización de Estructura Básica de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, numeral 1.2.1, fracción VII.

Acuerdo número CA-006/2022 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, apartado Segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.